



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la caducidad de la lista de espera para cubrir puestos de trabajo con carácter temporal en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Electrónica y Comunicaciones, de la Universidad de Zaragoza.

Mediante Resolución de 11 de febrero de 2025 se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Electrónica y Comunicaciones ("Boletín Oficial del Estado", número 42, de 18 de febrero de 2025) (Referencia: OPO-02/2025).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 221, de 15 de noviembre de 2022), este Rectorado ha dispuesto:

Único. Determinar la caducidad de la lista de espera de la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Electrónica y Comunicaciones aprobada por Resolución de 24 de noviembre de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón", número 249, de 9 de diciembre de 2021).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que se tenga el domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición



interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de junio de 2026.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.